

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 484 de fecha 15.12.2009 de Director de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recepcionado el memo N° 67 del encargado de bodega, mediante el cual solicita la adquisición de diferentes materiales de oficina.

Solicita autorización para realizar la adquisición a través de convenio marco, al proveedor Dimerc S.A, RUT 96.670.840-9, por un monto total de \$ 346.521 mas IVA.- y US 67,62 mas IVA o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

También informar que en el convenio marco no existen todos los materiales, por lo que solicita autorizar orden de compra por un monto de \$ 94.772.- IVA incluido, el mismo proveedor

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de materiales de oficina a través de Convenio Marco al proveedor, Dimerc S.A, RUT 96.670.840-9, por un monto total de \$ 346.521 mas IVA.- y US 67,62 mas IVA o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

AUTORIZASE adquisición de materiales de oficina al proveedor Dimerc S.A, RUT 96.670.840-9, por un monto total de 94.772.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

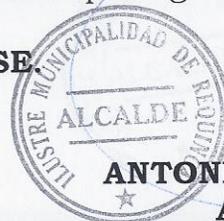
IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 001 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE